

## APUNTES PARA INICIAR UN PROYECTO DE CASA DE VIDA INDEPENDIENTE.

Por Antón. Octubre 2002.

Las personas con discapacidad que dependen de otras personas para sus actividades de la vida diaria se suelen encontrar en situaciones de exclusión derivadas de la dificultad para tener el control de sus vidas y, con demasiada frecuencia, no tienen más alternativas que verse confinados en residencias o en un modelo de dependencia familiar.

La filosofía de vida independiente procura el cambio del punto de vista que la sociedad tiene sobre las personas con discapacidad, y en especial sobre las que dependen de otros para el normal desarrollo de su vida diaria.

Las personas con discapacidad, que tengan una vida "dependiente" y que busquen una vida independiente, tienen aspiraciones propias derivadas de su condición de personas. Puesto que toda vida tiene un gran valor, todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida. Siendo la Discapacidad un hecho inherente al ser humano, se ha de entender como una manifestación más de la diversidad humana. Así, los principios básicos de la Filosofía de Vida Independiente son: los derechos humanos y civiles, la auto-determinación, la auto-ayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y acciones y el derecho a asumir riesgos.

Los Servicios de Asistencia Personal son esenciales para las personas con discapacidad severa, por ello, la Sociedad, con sus responsables políticos, sociales y económicos, disponen de los recursos y están en condiciones de procurar un entorno y unos servicios concebidos de tal manera que las personas con discapacidad puedan vivir en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos.

Para ello es necesario formular e implementar los proyectos adecuados para lograr modos de vida autónomos satisfactorios para los usuarios, coherentes con los avances que nuestra sociedad moderna y desarrollada ha logrado en los últimos tiempos.

Desde hace varias décadas, en las sociedades de tipo occidental cientos de miles

de personas con discapacidades significativas físicas y mentales reciben servicios directos dentro de programas de vida independiente. Existen diferentes alternativas de vivienda independiente, pudiendo señalar cuatro categorías básicas: servicios de atención domiciliaria, hogares grupales, apartamentos supervisados, y apartamentos de transición. Se propone aquí la creación de un establecimiento de tipo residencial grupal, denominado "Casa da VIA" o "Casa de -lo que convenga-", donde se conforme un uso mixto por parte de personas con discapacidad y de otros moradores, con un perfil determinado, a las que el uso de estas instalaciones y la participación en las actividades cooperativas les genere un beneficio personal.

En el caso que nos ocupa la creación de oportunidades de vida independiente supone avanzar en varias líneas: Logrando apoyos para la iniciativa por parte de las organizaciones de personas con discapacidad, por parte de los departamentos de las Administraciones Públicas competentes, y para financiación de los distintos requerimientos del proyecto; obtener un emplazamiento adecuado donde implementar el proyecto; movilizar y preparar el personal necesario para participar en esta experiencia; desarrollando programas de asistencia y selección del personal; desarrollando programa de becarios y seleccionar participantes. Establecimiento del plan de gestión de la Casa y proveyendo los recursos y medios necesarios para la puesta en marcha de los programas de usos y actividades; desarrollando la instrucción en habilidades de vida independiente; y desarrollando un sistema adecuado de control y evaluación continua de la gestión de los planes y programas.

Lograr apoyos requiere acordar aspectos tales como: cómo se van a solucionar temas relacionados con coberturas sociales y pensiones, posibles fuentes de financiación, coordinación y control de los programas, personal necesario e instrucción ofrecida, elección de participantes, establecimiento de convenios para desarrollo de acciones con entidades tipo ONG´s e instituciones públicas relacionadas con personas con discapacidad, establecimiento de compromisos para la financiación del proyecto mediante iniciativas que a nivel local, provincial, regional, nacional o incluso europeo puedan contribuir a su sostenimiento.

Las personas sin discapacidad participantes deben adoptar una postura abierta y creativa, involucrándose para dar respuesta a necesidades que surjan, adaptándose a las preferencias y circunstancias de las personas con discapacidad, en un clima de armonía y concordia presidido por el mutuo respeto y consideración.

La organización de la asistencia, de las colaboraciones y de la instrucción se pactará caso por caso, particularizadamente, tratando de racionalizar los tiempos y recursos según las coincidencias de las necesidades individuales, dadas las exigencias en términos de tiempo que requieren algunas actividades de vida diaria.

La participación, la inclusión, la elección, la satisfacción del usuario, la planificación centrada en la persona, y la utilización de apoyos naturales, son conceptos acordes con el de Autodeterminación, que debe ser el distintivo de este proyecto.

Con este documento solamente se pretende señalar algunos apuntes para elaborar una de las muchas alternativas posibles a las residencias públicas, y que permiten diversos modos de existencia con mejor calidad de vida para las personas con discapacidad. Por lo tanto, no es un documento exhaustivo, es un documento de trabajo abierto a podas e injertos que permitan definir con mayor precisión y nivel de detalle este proyecto, concretándolo en un marco físico, económico y social adecuado.

Este es un documento para discutir y avanzar hacia una fórmula de vivienda apropiada para la realidad de las personas con discapacidad, aquí y desde nuestra perspectiva.

Las alternativas posibles variarán en presentación al definirse según múltiples condicionantes, entre los que podemos señalar: Una localidad adecuada, con emplazamiento climáticamente confortable con nivel de accesibilidad aceptable, bien comunicada, con buenos servicios médicos, con amplias posibilidades para el acceso a la formación académica y profesional, con actividad cultural y de ocio diversa, y dinámica en lo social y en lo económico; una edificación preferiblemente inserta en una parcela, con posibilidades de zona verde y expansión, donde los residentes puedan disponer de zona privada de aposentos, de zonas comunes para uso del conjunto de residentes y personas de apoyo, y de zonas públicas para realizar actividades abiertas a la participación externa; con un tipo de construcción adecuada al ambiente, climáticamente, energéticamente y económicamente sostenible; un modelo de ocupación que permita residir de modo permanente o temporalmente a personas con discapacidad, con la posibilidad de que un número limitado de personas sin discapacidad puedan residir temporalmente en la Casa; un tamaño de habitación que podría variar entre la habitación simple individual o doble con baño, la habitación estudio con dos estancias o incluso el mini apartamento; un número de plazas moderado que evite la masificación y permita una gestión económica viable y sostenible; unas instalaciones de funcionalidad múltiple, concebidas en un espacio que permita residir y desarrollar actividades y servicios diversos de cara a los usuarios habitantes y a los externos, facilitando la participación de la comunidad residente en el entorno social mediante el establecimiento de relaciones fluidas con los convecinos, y viceversa; un modelo de financiación que podría variar desde la forma mixta de aportaciones de los usuarios y aportaciones de la Administración Pública, hasta el pago directo de plaza de usuario por la Administración. En cualquier caso, las combinaciones de características que posibiliten la puesta en marcha de una instalación de tipo grupal de vida independiente ha de regirse por un principio fundamental de gestión directa democrática por parte de las personas discapacitadas.

## EL ENTORNO

Un medio urbano.

La artificialización y el acondicionamiento físico para las actividades humanas del medio urbano, y las menores distancias físicas entre personas y áreas de actividad, suponen ventajas que favorecen la movilidad de las personas con dificultades para desplazarse.

La mayor densidad de población contribuye a multiplicar la interacción personal y los encuentros cara a cara, existe mayor heterogeneidad social y mayor movilidad social y espacial, las relaciones sociales son cuantitativamente numerosas y abiertas, todo ello favorece la integración personal en las actividades sociales.

La actividad prevaleciente en los sectores secundario y terciario genera mayores oportunidades de empleo para las personas con discapacidad que el sector primario.

Una población de tipo urbano, o en su defecto rururbano, presenta recursos y oportunidades de independencia y autonomía que difícilmente se pueden encontrar en un medio rural.

#### Un enclave climáticamente confortable.

La utilización de espacios abiertos y el tránsito al aire libre es necesario y aconsejable para las personas de toda edad y condición, en cualquier época, por sus beneficios físicos y psicológicos. En el medio urbano todas las medidas que favorezcan la interacción entre las personas al aire libre tienen una influencia positiva, es una necesidad vital. Para personas con discapacidad que se sirven de ayudas técnicas para sus desplazamientos el clima es un factor que determina las posibilidades de movilidad al aire libre, que pueden verse significativamente favorecidas si se tiene en cuenta que el entorno en el que han de moverse habitualmente ha de ser lo más amigable o lo menos hostil posible.

Las edificaciones insertas en enclaves con un ambiente climático benigno tienen una mejor habitabilidad y son más saludables que otras que dependen de elevados costes de acondicionamiento y mantenimiento, ofrecen indiscutibles ventajas sobre otras que dependen de acondicionamientos energéticos: son más saludables, son superiores en habitabilidad y ofrecen menores costes energéticos y de mantenimiento.

#### Un nivel de accesibilidad aceptable.

La "accesibilidad al medio físico" es un derecho a ejercer por todas las personas en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades.

La accesibilidad en el ámbito técnico y social es la posibilidad de las personas de gozar de las adecuadas situaciones de autonomía como condición primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas de la inadecuación del medio físico para su integración social y equiparación de oportunidades en el entorno urbano, el arquitectónico, el transporte, las

comunicaciones y la información.

El concepto de accesibilidad es un conjunto de actitudes, situaciones y procedimientos en donde se incluye el medio físico que sí debemos evaluar para poder obtener un resultado óptimo en la materia.

Es decir que la sociedad a la que pertenecen los individuos con movilidad y/o comunicación reducida será la que ofrezca las soluciones.

### Buenas comunicaciones y medios de locomoción.

Que faciliten los movimientos dentro de la población, a corta distancia entre núcleos de población vecinos y entre los mayores centros de atracción. La disponibilidad de infraestructuras y medios de locomoción accesibles es un importante factor de desarrollo de actividades de diversa índole, que mejora los intercambios y puede favorecer el progreso de las personas con discapacidad. Se trata de la importancia de llegar a todos los lugares y edificios que se desee con el menor esfuerzo y de forma normalizada.

### Servicios de salud integrales.

Es habitual que las personas utilicen de modo general los servicios de salud, en función de sus necesidades, lo que implica empleo de tiempo y recursos que conviene optimizar desde todos los puntos de vista. La concentración de una amplia cobertura de servicios de salud y la proximidad de los mismos a los usuarios potenciales favorecerá a los potenciales beneficiarios de los servicios en el mantenimiento de su salud y en el uso eficiente del tiempo y de los recursos necesarios para acceder a los centros sanitarios.

### Centros de enseñanza.

Por causas históricas, sociales, económicas y culturales, existe un déficit de formación académica y de capacitación profesional entre el general de las personas con discapacidad que es necesario paliar. En las comunidades con un alto grado de ruralización y de dispersión de la población el acceso de muchas personas discapacitadas a la formación, a la información y a la comunicación presenta desventajas respecto a los entornos urbanos en los que una persona con movilidad reducida puede encontrar diversas alternativas para su formación: Carreras universitarias de grado y postgrado en diferentes disciplinas; escuelas de formación profesional; cursos de capacitación profesional en áreas de contabilidad, marketing, negocios y otros brindados por instituciones diversas; cursos de formación docente; cursos breves de diversas disciplinas producidos por profesionales y de capacitación de recursos humanos para capacitar al personal empleado; etc...

La asistencia presencial a los centros académicos y de formación de manera habitual es un factor de participación social de importancia para las personas con discapacidad. Aunque existen actualmente fórmulas de adquisición de conocimiento que utilizan las nuevas tecnologías de información, adolecen del un déficit de contacto personal que supone la no asistencia a clases presenciales. Es fundamental que los estudiantes puedan interactuar no sólo en el ámbito de estudio

sino también con sus profesores y otros estudiantes mediante diversas alternativas.

La proximidad de centros de enseñanza universitarios, a donde se desplazan estudiantes con necesidades residenciales, abre la oportunidad de establecer una colaboración participativa con estas personas, ofreciéndoles la posibilidad de involucrarse en este proyecto a través de becas de residencia temporal.

#### Actividad cultural y de ocio diversa.

La participación en plenitud en la vida social también ha de considerar el enriquecimiento espiritual y el disfrute del tiempo libre del que disponemos al vivir en una sociedad occidental, accediendo a las actividades culturales y recreativas que dignifican la condición humana, donde deben encontrar una acogida y una accesibilidad física en todos los lugares públicos las personas con discapacidad. La diversidad y amplitud de la oferta cultural y de ocio supone una mayor potencialidad para la participación, la generación de relaciones sociales y prácticas agradables y placenteras.

#### Cierto dinamismo social y económico.

La multiplicidad de actividades sociales y económicas posibilitará diversidad de oportunidades para la participación en la vida diaria de la comunidad. En un entorno en el cual las actividades sean cuantitativamente numerosas y cualitativamente variadas ofrecerá mayores probabilidades de salidas laborales o de desempeñar labores ocupacionales o participativas, o de desarrollar carreras profesionales.

## LAS INSTALACIONES

#### Edificación preferiblemente inserta en una parcela amplia.

La edificación en parcela amplia posibilitará la creación de una zona de expansión al aire libre para usos múltiples recreacionales y ocupacionales: paseo, jardín y/o huerto, deportes y juegos accesibles, actividades comunitarias, etc. Estas posibilidades de uso elevan la calidad de vida de los habitantes de la vivienda inserta y de los convecinos potenciales usuarios.

En un área edificada, la posibilidad de espacio anexo dedicado a zona verde y de expansión permitirá disponer de un entorno vegetado que proporciona numerosos beneficios ambientales, estéticos y psicológicos: capacidad para reducir temperaturas extremas y amortiguar luz intensa, estabilizar la humedad relativa del aire, reducir la velocidad del viento, purificar el aire, condensar la niebla y mejorar la ventilación y el balance local de oxígeno-gases nocivos.

Además, la disponibilidad de un solar de superficie generosa permitiría futuras ampliaciones de las instalaciones y servicios.

### Funcionalidad múltiple.

Se trataría de unas instalaciones que contemplan un espacio que permita residir y desarrollar actividades y servicios diversos de cara a los usuarios habitantes y a otros usuarios externos, permitiendo la integración de la comunidad residente en el entorno social del vecindario, estableciendo relaciones fluidas con los convecinos mediante la participación en las actividades de vida diaria del lugar y la apertura de las instalaciones a diversas actividades del vecindario.

La zonificación de espacios internos en áreas privadas y públicas pretende la segregación de los usos distinguiendo unas zonas públicas para realizar actividades abiertas a la participación vecinal y otras destinadas a la ocupación por los moradores y personas de asistencia.

El modelo de ocupación permitirá residir de modo permanente o temporalmente a personas con discapacidad, junto a un número limitado de personas becadas que podrán residir temporalmente en la Casa y a aquellas que realicen tareas de asistencia.

### Dotación de espacios e infraestructuras de la Casa.

La Casa estará dotada de las siguientes infraestructuras distribuidas del siguiente modo:

- Infraestructura de acogimiento y morada de los usuarios en zona de uso privado:

Módulo habitación con dormitorios individuales con baño y camarín, para personas con discapacidad.

Módulo habitación con dormitorios dobles, sanitarios y cámara, para estudiantes becados.

Módulo habitación con dormitorios individuales, sanitarios y cámara para personas de asistencia.

Módulo de estar: salón, biblioteca, etc.

Comedor, cocina y despensa.

- Infraestructura para realización de actividades comunes:

Cafetería ambigú.

Salón de usos múltiples.

Aulas para actividades.

Gimnasio.

Zona verde para el desarrollo de actividades y juegos al aire libre.

- Infraestructuras básicas de funcionamiento:

Área de recepción de los usuarios y administración.

Almacenes.

Enfermería.

Lavandería.

La instalación estará dotada de las condiciones de morada y estancia de calidad para personas con movilidad reducida y para las actividades que se puedan desenvolver conjuntamente con la comunidad vecinal.

Además se tendrá en cuenta que las instalaciones estén dotadas de los elementos más novedosos que permitan la accesibilidad a personas discapacitadas en toda su extensión, con el propósito de servir al uso diario y demostrativo de cara al exterior.

Habrà disponibilidad de comodidades e instalaciones básicas para un uso adecuado por los diversos usuarios:

Mobiliario completo y uniforme para estancias privadas y

Calefacción en todas las estancias.

Además de los suministros básicos de luz, agua potable y electricidad, habrá disponibles conexiones telefónicas de alta capacidad en área privada y teléfonos de uso público en zona común.

### Los usuarios.

El grupo de moradores estará asistido por un equipo de asistencia para las tareas de vida diaria en las que se precisen, contando con los becarios para tareas ligeras puntuales o acordadas. Probablemente sea necesaria la figura del asistente nocturno.

La calidad del servicio de asistencia debe ser máxima y además debe ser adaptada a cada tipo usuario de la Casa.

La selección de personas becadas para residir en la Casa se hará conforme a los criterios que definan la ONG CO-PROMOTORA.

La cualificación profesional de las personas de asistencia será supervisada por la ONG CO-PROMOTORA, a través de la realización de los cursos necesarios y la evaluación conjunta con los usuarios de los candidatos, formando profesionales que integrarán un equipo de asistencia que se dedicarán a las labores oportunas. Además de su formación, se valorará la experiencia en el desenvolvimiento de este



tipo de actividades, de tareas afines y la empatía con los usuarios.

Un programa de formación de asistentes personales servirá para inculcar las actitudes y comportamientos que las personas discapacitadas desean encontrar en la persona que va a participar en su vida diaria. El período de formación no sólo sirve para adquirir capacidades, también para que las personas formadas comprendan y asuman que su labor también es de adaptación a las peculiaridades de cada usuario, ya sean preferencias o circunstancias, lo que es fundamental. La actividad de formación instruida por el usuario no tiene por que ser incompatible con algún tipo de formación reglada.

### Las actividades.

Se potenciarán la diversidad de actividades que se desenvuelven en las estancias la Casa en colaboración con las entidades de apoyo a la Casa.

La variedad de las áreas de trabajo y la diversidad de actividades será la más recomendable para los participantes y en todo momento se adaptará a las necesidades y prioridades del grupo presente en las instalaciones, priorizando los usos propios de morada de personas con discapacidad, los de capacitación para la vida autónoma y los de residencia participativa de becarios.

Primará la transparencia y claridad en los principios de intervención y de gestión.

Los programas estarán dentro del marco de los documentos y políticas internacionales relacionadas con la discapacidad y con el ideario de vida independiente y la educación en valores de pluralidad y derechos humanos.

Atención específica a necesidades individuales y peticiones particulares de los becados o de los visitantes.

El programa de actividades se establecerá de mutuo acuerdo con los becados y responsables de la comunidad vecinal, con anterioridad y de acuerdo con las demandas de los mismos.

También, se adaptará el programa de actividades atendiendo a las sugerencias en el mismo momento de su realización, siempre y cuando la actividad esté en el programa y se disponga de los medios precisos para desarrollarla.

La intervención de las personas becadas en las actividades de vida diaria de la Casa y los objetivos de la misma se adaptarán al nivel específico de cada persona y de los demás usuarios, adecuándose en la medida de lo posible a la situación personal de cada becario, pero sin olvidar que, sin pretender sustituir los servicios de asistencia personal, es condición ineludible la participación en las actividades de la Casa y la cooperación en pequeñas tareas con los usuarios con discapacidad.

Estrategias de evaluación cualitativa y cuantitativa, articuladas para estimar en qué medida se alcanzan los objetivos perseguidos en las actividades de la Casa y se satisfacen las demandas de los usuarios de la misma, de cara a mejorar

constantemente la calidad de las actividades que se desenvuelven.

Protagonismo en la comunidad vecinal y de las organizaciones de discapacidad a través de la presencia de la Casas en jornadas, medios de comunicación y publicaciones de prestigio de los ámbito de interés.

La experiencia y programa de actividades tendrá máxima difusión y divulgación en los diversos medios de comunicación, además se presentará a Congresos, Jornadas y Publicaciones relacionadas con la discapacidad, la vida independiente y los servicios sociales.

#### Legalidad y transparencia en la gestión de la Casa.

Se dispondrá un modelo de gestión democrático dirigido por los propios moradores y rigurosamente ajustado al buen fin de la administración de las instalaciones y de su uso adecuado.

La legalidad de la Casa será total, registrándose en aquellos registros precisos y cumpliendo todos aquellos requisitos legales que se le exijan a este tipo de instalaciones.

La transparencia en la gestión se garantizará mediante los controles externos públicos pertinentes, al final de cada ejercicio económico.

#### Seguridad e Higiene.

Control sanitario de la alimentación de los usuarios, control higiénico de las condiciones de hospedaje.

Se seguiría estrictamente la legislación aplicable por las autoridades competentes referida a este tipo de instalaciones y la normativa vigente sobre reglamentación técnico-sanitaria de los comedores colectivos. Además debe estar informada favorablemente por el correspondiente informe de las autoridades en Sanidad y Servicios Sociales.

#### Peligrosidad de los edificios y riesgos complementarios del entorno.

Los edificios estarán diseñados y construidos de forma que se reduzcan al máximo los posibles riesgos de los mismos. Los riesgos del entorno solamente se dan en aquellas circunstancias que incluyan actividades al aire libre; en este caso, se deberán tomar con antelación las necesarias medidas de precaución para evitar riesgos.

Disponibilidad de sistemas de emergencia (extintores, telefonía, vehículo de apoyo, botiquines...) y seguros de diversa cobertura:

La Casa estará dotada de los elementos de emergencia precisos para este tipo de instalaciones y cumplirá la normativa vigente en cuanto a la prevención y extinción de incendios.

Existirá un teléfono permanente de uso exclusivo del equipo de asistencia para comunicarse con el exterior, además de las líneas previstas para uso exclusivo de los moradores.

En las instalaciones existirá de forma permanente un vehículo de apoyo que tendrá como función principal la comunicación con el exterior en los casos de imprevistos de salud, cuando así se considere preciso.

Además la instalación estará dotada de una enfermería y un servicio higiénico completo totalmente accesible. También estará dotada de una caja de urgencias de primeros auxilios, que contará con los materiales suficientes para poder atender los casos o accidentes leves más frecuentes.

Se contratarán los siguientes seguros:

- Seguro de accidentes de usuarios y personas de asistencia de la Casa.

- Seguro de responsabilidad civil:

a) derivado del funcionamiento de la instalación

b) indirecta o subsidiaria por actos u omisiones del personal de la instalación

c) por daños a terceros derivados del uso de la instalación.

#### Necesidades materiales.

Suelo.- Aportación de una parcela de titularidad pública.

Edificación y equipamientos.- Subvención pública y privada.

Mantenimiento.- Mixto: aportaciones de la administración pública y de los usuarios. Es necesario tratar la posibilidad de que los usuarios perciban aportaciones

directas de la administración pública, permitiéndoles poner en marcha

su modelo de vida independiente derivando la financiación de aquella destinada a modelos de piso tutelado a favor de la gestión directa democrática por parte de los usuarios.

La puesta en marcha de posibles modelos tipo condominio, modelos tipo usufructo, u otros, necesitaría un adecuado estudio legal y financiero.

Iniciativas de las Administraciones Autonómica y Local para poblar y revitalizar cascos históricos. Un ejemplo en Galicia con elementos aprovechables para este caso. (\*1)

La escasa población asentada en los cascos históricos gallegos se caracteriza por su alto grado de envejecimiento, según demuestran estudios elaborados por los ayuntamientos de Ferrol, Lugo y Santiago. Consciente de este problema, la Xunta, a través del Instituto Galego de Vivenda e Solo, y en colaboración con las administraciones locales, ha comenzado a adquirir solares y edificios en zonas nobles de las ciudades para construir o, en su defecto, rehabilitar pisos que posteriormente ofertará a jóvenes.

Las subvenciones abaratarán en 1.500 euros los precios de venta.

Actualmente, si bien unos más avanzados que otros, cuatro proyectos ya se encuentran en estado de ejecución: Lugo (55 pisos), Ourense (38), Vigo (16) y Ferrol (13). El IGVS prevé entregar estas últimas residencias, ubicadas en Argüelles, dentro de Ferrol Vello, antes de que concluya el presente año.

\*\* (La mencionada residencia de Argüelles es interesante como tipología de vivienda; claro está, con todas las precauciones para el caso que nos ocupa, y en un enclave apropiado).

Las adjudicaciones de pisos se regirán por convocatorias diferentes, aunque las normas para optar a ellas no diferirán mucho de las genéricas: ser menor de 35 años, ingresar menos de 21.000 euros anuales...

#### A Coruña

El Ayuntamiento destinará este año 90.000 euros a un programa de rehabilitación de viviendas. Además, ha suscrito sendos convenios con Caixa Galicia y el Banco Pastor para que ambas entidades concedan créditos hipotecarios de tipo blando por un valor total de seis millones a los particulares que quieran restaurar sus casas.

#### Ferrol

La Administración financiará la remodelación de cincuenta pisos otorgando a cada propietario una suma media de 9.000 euros para las obras. Además, redactará los programas de reurbanización para sus barrios históricos: A Magdalena y Ferrol Vello. Los trabajos en ambos lugares, presupuestados en 21 millones, comenzarán a finales de año. Además, continúa la restauración del mercado central.

#### Pontevedra

El Ayuntamiento firmó este año un acuerdo con el Banco Pastor similar al vigente en A Coruña; además, tiene previsto suscribir otro con Caixa Galicia. También ha avanzado en la restauración del mercado central. El Plan Especial de Protección y Conservación del Casco Antiguo (Peprica) podría aprobarse definitivamente en este ejercicio, con lo cual varios programas de dinamización socioeconómica recibirían un gran impulso.

#### Santiago

El Concello se acaba de marcar un objetivo: incrementar el ritmo de rehabilitaciones hasta alcanzar las trescientas anuales. Los gobernantes locales confían en que, gracias al dinero aportado por Fomento y el propio Ayuntamiento, los solicitantes de ayudas sólo tengan que abonar un 50% de los costes de cada obra.

Vigo

Durante este ejercicio colea todavía el plan cuatrienal de rehabilitación 1998-2001, iniciativa para la cual el Instituto Galego de Vivenda aportó 280.000 euros por año. Las inversiones mayores se realizaron, no obstante, entre 1996 y el año pasado, gracias a los fondos europeos Urban.

### Algunas recomendaciones para edificación.

Accesibilidad total. Elementos incorporados a la construcción susceptibles de manipulación o de uso habitual deben ser concebidos basándose en criterios de Diseño Universal o Diseño para Todos, posibilitando a los usuarios actuar sobre el entorno en la mayor medida (alturas, dimensiones, formas, acabados, esfuerzos, circulación...).

Reducción del consumo energético del edificio: diseñar con principios bioclimáticos. Adaptación a las condiciones de clima del enclave. Utilización de equipos, materiales y formas adecuadas para optimizar el consumo de energía eléctrica y calorífica, la ventilación y la impermeabilización. (Directiva europea sobre Eficiencia Energética de nuevas edificaciones en 2006).

Valorar posibilidades de aplicación de placas fotovoltaicas y placas solares térmicas.

Aprovechamiento de la luz natural y utilización de materiales ecológicos y saludables.

Reducción de consumo de agua. Dispositivos para consumo eficiente.

Cubierta y cerramientos conformes a mejores condiciones higrotérmicas posibles en compromiso con los costes de instalación y mantenimiento.

Pisos con aislamiento adecuado, resistentes a impactos, corrosión y tráfico intenso, higiénico y de fácil limpieza, con mantenimiento mínimo y antideslizantes.

Previsión de instalaciones eléctricas y de comunicaciones internas apropiadas para alojar actividades diversas y redes informáticas.

Diseños de seguridad contra incendios y de accesos (puertas, ventanas, perímetro...).

Área dedicada a actividades molestas con mayor aislamiento acústico.

Diseño de acondicionamiento de estancias exteriores abrigadas de brisas.

## EXPERIENCIAS DEMOSTRATIVAS

Junto a la relativamente reciente experiencia de Barcelona, como incipiente incursión en nuevas fórmulas de residencia para personas con discapacidad, se han elegido algunos ejemplos de experiencias realizadas en Alemania, Canadá e Irlanda, que tienen en común haber sido puestas en práctica con suficiente anterioridad y mantenerse en activo y en expansión. Se podrían señalar experiencias de modelos residenciales de Vida Independiente en Francia, en Estados Unidos o en Latino América; es decir, en multitud de países con sistemas socio económicos similares al nuestro, observando que la riqueza nacional no es impedimento insalvable para poner en marcha estas experiencias, ya que Donegal es una zona del norte de Irlanda receptora de fondos como Región Objetivo Número 1 de la Unión Europea. Pero a modo de ejemplo, sirvan los siguientes textos que los promotores de los correspondientes proyectos difunden.

### Un equipamiento público registrado como servicio residencial experimental.(1)

En mayo de 1999 se inició en Barcelona una experiencia piloto de apartamentos asistidos para personas con gran discapacidad física. Esta experiencia formaba parte de un proyecto de "Vida Independiente para Personas con Gran Discapacidad Física".

La situación actual en la que se encuentran la mayoría de estas personas, las cuales deben vivir en residencias o en situación de dependencia de la familia, fomentó la necesidad de crear una alternativa de vivienda asistida, en donde la técnica y la tecnología estuviese al servicio de personas con discapacidades físicas graves con el objeto de facilitarles su independencia y autonomía.

En realidad, hacía años que las personas afectadas, diversas asociaciones, entidades y profesionales estaban solicitando la creación de una nueva alternativa de vivienda asistida. En el año 1986 se redactó un documento que fue estudiado y definido por un grupo de trabajo coordinado por el Instituto Municipal de Personas con Disminución (IMD) y formado por la federación ECOM, la federación Layret, la asociación ASPAYM y la fundación Pere Mitjans.

El proyecto pretendía abrir unas 14 o 20 viviendas individuales con un servicio permanente de asistencia personal, pero finalmente se inauguró con la apertura de 6 apartamentos de dos personas cada uno y con un servicio de asistencia personal de casi 24 horas.

La colaboración de diversas entidades e instituciones públicas permitió poder realizar esta experiencia. En el año 1996, la Fundación ONCE compró al Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona los derechos de usufructo de 6 apartamentos, de entre 60 y 70 m<sup>2</sup>., en el distrito Sant Martí y en el año 1997 los cedió gratuitamente al IMD en el marco del convenio con el Ayuntamiento.

El Patronato Municipal de la Vivienda se ocupó de las adecuaciones y supresiones de elementos y barreras arquitectónicas (accesos de la calle, adaptaciones de puertas, cuartos de baño, modificaciones de paredes).

La Asociación ESCLAT realizó la domotización de los seis apartamentos, es decir, la motorización de las puertas, ventanas, persianas, cortinas, dispositivos de la

calefacción, etc., que se accionan ante la presencia de una tarjeta ( similar a una tarjeta de crédito).

Se trata pues de un equipamiento público, registrado como servicio residencial experimental. El IMD tiene la titularidad y La Generalitat de Catalunya lo financia, en el marco del convenio "Ajuntament de Barcelona- Institut Català d'Assistència i Serveis Socials".

El proyecto se ha realizado en la Vila Olímpica, por ser un entorno ideal para las personas que van en silla de ruedas. Los seis apartamentos están situados en diferentes escaleras para facilitar la integración, pero dentro de un radio máximo de unos 200 metros.

Cada apartamento dispone de un teléfono manos libres con el cual los usuarios se ponen en contacto con el equipo de auxiliares, quienes, uno de ellos y, en cada turno, lleva siempre un teléfono móvil.

En cada habitación hay un dispositivo de alarma telefónica conectado al móvil del personal y, en caso de que no haya ningún auxiliar, los usuarios disponen también del servicio de alarma telefónica municipal (SAT).

Todos los apartamentos están situados en la primera planta, no tienen vecinos en el mismo rellano, ya que la otra puerta es un trastero comunitario. Los apartamentos son muy claros y luminosos, tres grandes ventanales dan a un jardín interior, muy agradable, tranquilo y bonito. Los apartamentos se modificaron y se adaptaron para que pudiesen vivir en ellos dos personas. Se dividió y separó la única habitación que había con un tabique y una ventana corredera de cristal en su parte superior; así a través de esta ventana, la habitación interior puede recibir luz y ventilarse. Este tipo de separación se realizó en tres de los apartamentos, en los otros tres, se separaron las habitaciones colocando los armarios en medio. El piso más grande es el piso llamado base, porque lo usa también el personal.

Las personas seleccionadas para vivir esta experiencia procedían en su mayoría -ocho- de la residencia Amilcar, centro residencial para grandes discapacitados físicos, público y gestionado por el IMD; -dos- de otras residencias,- una- de un piso-residencia y -otra- del domicilio de los padres. Se valoró principalmente su deseo de vivir una vida independiente y que eran personas capacitadas para dirigir sus propias vidas.

Si bien el IMD ha gestionado y dirigido el proyecto desde su inicio, la política de la externalización ha llegado también a este servicio público. En el mes de agosto, la empresa privada "IPSS" - Institut per a la Promoció Social i de la Salut- inició su primera experiencia con personas con discapacidades físicas , ocupándose del funcionamiento de los pisos. En este artículo, y principalmente por los cambios en el equipo del personal, horarios y otros, no es posible pues presentar una información concreta respecto a dicho funcionamiento.

Las personas usuarias son las que viven esta experiencia y, por tanto, son las que pueden aportarnos sus vivencias, sus opiniones y sus críticas. Estas son algunas de sus vivencias, recogidas al poco tiempo de iniciarse el proyecto :

"Aunque este proyecto me ha permitido salir de la residencia, no soy todavía feliz, porque creía que podría tener más intimidad y estar más tiempo con mi novio, pero no hay ni una pared que separe mi habitación con la de mi compañera. En realidad,

no hay alternativas para quien quiera vivir sola o con su pareja".

"En principio para mi ha sido como una liberación. Me siento más libre de espíritu y, aunque he perdido otras cosas, me compensa. Lo malo de estos pisos es que no puedes elegir tu compañera".

"Mi vida ha mejorado mucho, por ejemplo respecto a la relación con los auxiliares. El trato es muy bueno. Me siento muy a gusto conmigo misma, por la vida que puedo hacer ahora. Pero considero que es muy difícil convivir con una persona que yo no he elegido".

"Bonito piso, inmejorable zona, lástima que no tenga nada que ver con un proyecto de vida independiente".

"He conseguido más autonomía y he ganado mucha más calidad de vida"

"Un proyecto de vida independiente como éste, tendría que contar más con la participación y las decisiones de todas las personas que vivimos en los pisos".

"Estoy mucho mejor que antes. Para mi esto es maravilloso, aunque falta personal en algunas horas, por ejemplo, desde las 11h hasta las 13,30h."

"Considero la zona de la Vila Olímpica como el marco mejor del mundo, al menos de mi mundo, para este proyecto. Es un sitio ideal, por su situación geográfica, por no presentar barreras para nosotros.... Esto, que es una prueba piloto, es en realidad la avanzadilla de todo lo que hay".

"Vine aquí esperanzado e ilusionado para completar mi círculo de vida independiente. Esto está muy bien adaptado, pero tiene unos tics institucionales que no me permiten desarrollar este círculo".

"Me gusta la luz que hay, me gusta el silencio de poca gente, me gusta que no me atosiguen, sobretodo me gusta que por una vez yo controle mi vida, aunque los demás creen que me deben controlar. Me gusta la libertad, aunque sea ¿en una jaula de oro?".

Este proyecto se basó en las experiencias de vida independiente de otros países, pero principalmente tomó como modelo el tipo de vivienda independiente llamado "Fokus" de Holanda. Es decir, varios apartamentos o pisos viven alrededor de un piso base o centro llamado "Fokus" que proporciona la asistencia personal.

Barcelona es la primera ciudad en toda Cataluña y en España que ofrece una alternativa de vida independiente para personas con gran discapacidad física.

Los primeros resultados de la experiencia nos indican que un proyecto de vida independiente no significa únicamente poder disponer de mayor espacio, vivir con menos personas, tener mayor autonomía, sino que debe ofrecer a la persona en primer lugar la posibilidad de poder vivir sola o bien poder elegir su compañera/o.

La diferencia esencial entre el proyecto "Fokus-Barcelona" y otros "Fokus" de Europa es que éstos han sido creados y son dirigidos por la misma asociación de personas con discapacidades que viven en ellos; mientras que el "Fokus-Barcelona" ha sido creado y es dirigido por una o más instituciones y no por las personas con discapacidades que viven el proyecto. Otra diferencia importante sería que en Cataluña todavía no se contempla la alternativa de vida independiente en pisos asistidos o "Fokus" bajo ninguna normativa, así que actualmente y hasta



que no se apruebe un nuevo decreto para este tipo de viviendas, el proyecto se encuentra bajo la normativa de residencia-hogar.

Vivir esta nueva alternativa no es una experiencia fácil ni cómoda, hay problemas por superar y se necesita la participación y el esfuerzo de todas las personas e instituciones implicadas, pero pienso que, ya que es una experiencia única y pionera, hay que seguir adelante para crear una buena base para que surjan otros "Fokus" que posibiliten a las personas con discapacidades físicas graves vivir de manera independiente.

### Pisos Tutelados Fundació Pere Mitjans, Barcelona.(2)

Los Hogares-residencia son unidades de convivencia de 6 a 10 personas, con la presencia de educadores.

El objetivo principal es conseguir el máximo desenvolvimiento individual, de la vida comunitaria y del proceso de integración social.

Actividades

Tareas domésticas

Cada persona ha de participar en función de sus posibilidades.

Actividades propias del piso

Celebraciones y fiestas, salidas aprovechando la oferta lúdica y cultural de la ciudad, paseos y compras.

Actividades individuales

Cada usuario podrá realizar diferentes actividades en función de sus deseos e intereses: escuela de adultos, deportes, cursos, actividades en centros cívicos, ...

Hogares-residencia: 5 de 6 plazas, 1 de 10 plazas.

Miniresidencias: 2 de 21 plazas.

El objetivo de las actuaciones que realiza la organización no es únicamente asistencial sino que pretende además: educar para que cada persona consiga el máximo de autonomía e independencia posible.

### Experiencia FOKUS. Hannover, Alemania.(3)

El concepto de FOKUS - una oportunidad para una vida autodeterminada para las personas con discapacidad el EXPO- distrito en Kronsberg en Hannover. En 1992 fue formado un equipo para realizar un proyecto residencial para personas con discapacidad, según el FOKUS-modelo holandés. Como alternativa a los sistemas tradicionales residenciales de cuidado total, las condiciones de habitabilidad deben

ser las adecuadas para personas con desventajas que desean vivir independientemente y de manera autodeterminada, siguiendo los siguientes preceptos:

la vida independiente, autodeterminada en un apartamento se adapta a las necesidades de las personas con discapacidad.

como arrendatario con todas los derechos y obligaciones.

Compartiendo un bloque de viviendas con los vecinos sin discapacidad.

en un distrito accesible, con diversas instalaciones para las compras y servicios sociales y culturales.

con la ayuda de los trabajadores de la asistencia personal que dan en cualquier momento la ayuda exclusivamente según los deseos y las órdenes del usuario con discapacidad.

La idea fundamental del concepto de FOKUS es combinar la vida autodeterminada con el abastecimiento de la ayuda para las actividades diarias.

Todos los apartamentos del proyecto se sitúan cerca de una base de asistencia personal que se sirvan de a la misma, para asistir en caso de solicitud por los residentes con necesidad de ayuda. No hay horas rígidas del servicio de enfermería ni hay un horario de dormitorio regulado. Los que hagan uso FOKUS podrán decidir sobre el momento y la duración de la ayuda, pero también en la manera que desean que sea realizada.

El proyecto residencial de FOKUS en Kronsberg, en la parte del sur este de Hannover consistirá en hasta 30 apartamentos. Los módulos con dos o tres cuartos están en oferta, que son todos adecuados para personas con discapacidad, con accesibilidad. Por otra parte, los módulos están ligados a la base de la ayuda y asistencia personal por un sistema de comunicaciones innovador. Según las necesidades individuales del arrendatario los ajustes específicos se pueden hacer dentro del módulo, pero también telecomunicacionalmente. Además se planea hacer la vecindad accesible para las sillas de ruedas.

#### Experiencia Ten Ten Sinclair, Canadá.(4)

Ten Ten Sinclair es un complejo de 75 habitaciones, con apartamentos de tres habitaciones. Diferente de las unidades de Fokus, la organización administra el edificio entero. De las 75 habitaciones, 73 son de un dormitorio y 2 son de dos dormitorios. Todos los apartamentos son autónomos y accesibles a sillas de ruedas. Se cuenta con estacionamiento subterráneo para 10 vehículos, y el resto del estacionamiento es al aire libre. Hay buen estacionamiento disponible para visitantes. El edificio cuenta con puertas con sistemas de apertura automática, las bañeras o las duchas adaptadas y los contadores y los fregaderos bajados. Los apartamentos están embaldosados en todas partes, estando alfombradas las áreas comunes y los vestíbulos del piso principal, los demás pasillos del piso se embaldosan. No hay balcones en el apartamento, sino áreas comunes numerosas y amenidades para los arrendatarios:

Céspedes, patio interior y patio al aire libre

Sala de estar y billar accesibles

Almacén de conveniencia in situ

Instalaciones públicas de lavadero en todos los pisos

Salón de amplia capacidad para reuniones sociales

Un número de cuartos más pequeños de reunión social

Una biblioteca modesta

La característica más significativa en TenTen sin embargo es el programa de desarrollo del arrendatario . Con este programa, se aprende y adquieren habilidades de vida independiente mientras se reside en TenTen.

TenTen Sinclair es coeducacional. El arrendamiento está abierto a personas con y sin discapacidad. La organización mantiene un cociente del arrendamiento de en medio 2/3 a 1/3 con/sin discapacidad. El edificio es provisto de personal de asistencia para los hombres y mujeres.

#### Filosofía de vivienda Fokus, Canadá.(5)

Fokus Management Inc. (FMI) representa un sistema de la creencia y de las opiniones de los individuos confiados a una meta común y preparados para contribuir a su mantenimiento sobre una base en curso. La meta incorpora la creencia que cada individuo tiene derecho al control de uno mismo, a un estilo de vida libre e independiente, a la gerencia de uno mismo y a ejercitar los derechos y las responsabilidades inherentes a cada ciudadano canadiense.

El acierto de F.M.I. es la integración de la comunidad de adultos con discapacidad física, con una capacidad demostrada de gobernar sus propios asuntos, a través de la creación de ambientes vivos convenientes, integrados. Los dos componentes del principio necesarios para alcanzar esta meta son vivienda permanente y servicios de ayuda permanentes, compartidos.

Requisitos para la entrada

Se aceptarán a los aspirantes para la entrada a FMI en base de los criterios siguientes:

Deben ser mayores de edad y ser legalmente responsables de uno mismo.

Debe tener la capacidad de pagar el alquiler y resolver condiciones de la renta.

Debe tener una inhabilidad física que requiera el uso de los servicios del asistente de FMI.

Debe ser elegible para recibir la ayuda financiera para los servicios de asistencia personal a domicilio.

Debe requerir una unidad de la movilidad.

Debe entender, aceptar y seguir la filosofía y las metas de FMI.

Debe haber demostrado la comprensión, el interés y la buena voluntad de participar cooperativamente en el proceso de los servicios acompañantes compartidos basados sobre recursos disponibles de la unidad.

Debe haber demostrado la capacidad de tomar la responsabilidad de una forma de vida independiente.

Debe demostrar la capacidad de manejar personal, financiero, vocacional, salud, ocio y el cuidado de la casa.

Debe demostrar la capacidad de comunicarse claramente y apropiadamente.

Debe demostrar la capacidad de entrenar y de dirigir a personal sobre una base en curso.

Debe tener la capacidad de mantener una relación apropiada de empleado y patrón.

Debe demostrar los intereses y las búsquedas que implican activamente al individuo en la comunidad más amplia.

Debe ser preparado para contribuir al mantenimiento de F.M.I. como organización.

Debe ser preparado para entrar en un contrato firmado.

El arrendatario reconoce que el apartamento y los servicios del cuidado del asistente están unidos. Si el arrendatario no desea recibir más servicios de Fokus, él o ella debe desocupar la habitación.

Los arrendatarios tienen derecho a desocupar una unidad de FOKUS en cualquier momento. Es deseable que avisen con tres meses de antelación por escrito al presidente del comité de dirección antes de la desocupación. Un arrendatario puede ser despedido bajo condiciones siguientes:

No mantiene los requisitos de la entrada.

No mantiene el cuidado.

No puede seguir las decisiones democráticas de la unidad.

Si con la deterioración física o mental el arrendatario pierde la capacidad de dirigir a personal o de manejar sus propios asuntos o hace un peligro a sí mismos.

Si el arrendatario actúa de una manera perjudicial al F.M.I..

Si el arrendatario pone expectativas poco realistas o peligrosas en el personal.

Si el arrendatario con comportamiento social inadecuado o con la deterioración física, afecta negativamente el funcionamiento de la unidad o de la organización en su totalidad. (medios físicos de la deterioración: cantidades siempre de aumento de tiempo del personal al punto donde el funcionamiento de la unidad o de otros individuos en FMI se compromete.)

Todos los aspirantes deben aceptar estos criterios y acordar seguir ellos.

### Apartamentos de Donegal Cheshire, Irlanda. (6)

El complejo fue abierto en 1995 después de años de movilización para liberar fondos por el comité local, de la gente entusiástica y confiada que vio una necesidad de la gente con discapacidad física de tener una ocasión de vivir las vidas independientes dentro de la comunidad local. Sus esfuerzos fueron elogiados por la presidenta Mary Robinson cuando el edificio fue abierto oficialmente el año siguiente.

Los apartamentos de Cheshire tienen ocho apartamentos permanentes para la gente con discapacidad física. Estos apartamentos han adaptado especialmente la cocina y cuarto de baño. Un cuarto vivo parcialmente equipado y un dormitorio separado. Todos tienen su propio frente y puertas traseras. Hay también un sistema de alarma de modo que si cualquier persona requiere ayuda puedan entrar en contacto con a un trabajador de la asistencia personal. Los trabajadores de la asistencia personal proporcionan cobertura las 24 horas dentro del edificio.

Los apartamentos tienen dos planos de modo que se puedan de utilizar por las familias o los individuos para los días de fiesta y de cierre. Se equipan de microondas y las televisiones para la comodidad y conveniencia de visitantes. El personal puede proporcionar un alto nivel del cuidado si está requerido, entra en contacto con un encargado si usted tiene cualesquiera requisitos especiales y éstos se pueden discutir sobre una base individual. La cobertura de cuidado es proporcionada por la enfermera local de la salud pública por el arreglo especial.

(\*1) Publicado en La Voz de Galicia, 2 septiembre 2002.

(1) Un equipamiento público registrado como servicio residencial expe.  
[www.minusval2000.com](http://www.minusval2000.com)

(2) Pisos Tutelados Fundació Pere Mitjans, Barcelona.  
[www.empreses.net/fpmitjans/frindex.htm](http://www.empreses.net/fpmitjans/frindex.htm)

(3) Experiencia FOKUS. Hannover, Alemania. [www.fokus-hannover.de](http://www.fokus-hannover.de)

(4) Experiencia Ten Ten Sinclair, Canadá. [www.tenten.mb.ca](http://www.tenten.mb.ca)

(5) Filosofía de vivienda Fokus, Canadá. [www.tenten.mb.ca](http://www.tenten.mb.ca)

(6) Apartamentos de Donegal Cheshire, Irlanda. [www.infowing.ie/dochap/](http://www.infowing.ie/dochap/)

[Apuntes para iniciar un proyecto de Casa de Vida Independiente.](#)

por J.A.N.R.

[deflox@yahoo.es](mailto:deflox@yahoo.es)

Octubre 2002.